Expediente: **962/13**
Carátula: **MORENO ROQUE MARCELO C/ RUIZ JORGE RUBEN Y OTRA S/ Z- DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO II**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **26/08/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20164586759 - MORENO, ROQUE MARCELO-ACTOR
90000000000 - RUIZ, JORGE RUBEN-DEMANDADO
20301179805 - GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., -DEMANDADO
20301179805 - MAPFRE ARGENTINA A.R.T. S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO II

ACTUACIONES N°: 962/13

H103024593528

JUICIO: MORENO ROQUE MARCELO c/ RUIZ JORGE RUBEN Y OTRA s/ Z- DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 962/13

Sr. Juez:

Informo que la presente causa se puso en la oficina para alegar, siendo las partes notificadas en fecha 10/05/2023 (fecha de depósito), corriendo el plazo para el actor el 11/05/2023 hasta el 17/05/2023 a horas 10.00.

Para el demandado RUIZ JORGE RUBEN comenzó el 17/05/2023 y venció el 23/05/2023 a hs 10:00.

Para el codemandado MAPFRE ARGENTINA ART S.A. comenzó el 23/05/2023 y venció el 31/05/2023 a hs 10:00.

Para la codemandada GALENO ASEGURADORA DE RIESGO DE TRABAJO comenzó el 31/05/2023 y venció el 06/06/2023 a hs 10:00.

Asimismo informo que el actor alegó el 16/05/2023 a horas 20.42 y que al día de la fecha las partes demandadas no presentaron alegatos. Lo que así certifico. Secretaria agosto de 2023. Y presento a despacho.-

San Miguel de Tucumán, agosto de 2023.-

Téngase presente el informe actuarial que antecede. En consecuencia, téngase a las partes demandadas RUIZ JORGE RUBEN, MAPFRE ARGENTINA ART S.A. y GALENO ASEGURADORA DE RIESGO DE TRABAJO por decaído el derecho de alegar en la presente causa.

Adjunten los letrados intervinientes constancia de inscripción ante AFIP.-962/13 EAVA

Actuación firmada en fecha 25/08/2023

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

Certificado digital:
CN=RASKA Maria Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27340676454

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.